

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

SEGUNDA PRÓRROGA
Expte.- P.N.S.P: 2023-3-69

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **segunda prórroga** del contrato, firmado con la empresa **NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.**, con **C.I.F. A08011074**, (lote 1), por un importe de 29.265,60 €, de fecha 14 de julio de 2024, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de Beovu 120 mg/ml medicamentos de distribución exclusiva de la firma "Novartis Farmacéutica, S.A"*, para el servicio de farmacia del Hospital Universitario 12 de octubre.

Esta Dirección Gerencia teniendo en cuenta las razones de interés público, y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la segunda prórroga del contrato, por un importe total de 29.265,60 €, para atender el **SUMINISTRO DE BEOVU 120 MG/ML MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A."**, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, para un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (*del 05/07/2026 al 04/07/2027*) en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para la prórroga en la cantidad de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS, (29.265,60 Euros)**- (B.I.: 28.140,00 €, 4 % IVA: 1.125,60 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	14.632,80	27100
2027	14.632,80	

Madrid, a 1 de julio de 2026
LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González